

RESOLUCIÓN FEDERATIVA Nº 002-RF-FDPJ-2021

Lima, a los 27 días del mes de septiembre del 2021

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Deportiva Peruana de Judo (FDPJ), es el órgano rector de su propia disciplina, a nivel nacional.

Que, en virtud a los vigentes estatutos de esta federación deportiva nacional, en el sub capítulo III, título II, artículo 4º, párrafo I, se prevé los fines, funciones, y obligaciones, tales como promover, fomentar, desarrollar y dirigir la disciplina del judo, con sujeción a los reglamentos deportivos internacionales;

Que, la Federación Internacional de Judo (IJF), tiene como parte de su estructura orgánica y con ajuste a sus reglamentos, la Comisión de Atletas;

Que, la FDPJ, ve por conveniente formalizar un organismo que garantice la debida interlocución entre los atletas de la Selección Nacional y los directivos;

Que, los seleccionados nacionales se reúnen con independencia y deciden remitir una propuesta de sus representantes, a la Junta Directiva de la FDPJ;

Que, la Junta Directiva de FDPJ, respeta la propuesta remitida por los atletas en todos sus extremos;

SE RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar la designación de los integrantes propuestos de la Comisión de Atletas de la Federación Deportiva Peruana de Judo, por el próximo periodo de 2 años, a partir de la fecha.

Artículo 2: Designar a:

- a. **Yuliana Vanessa Bolivar González – Presidente**
- b. **Luis Eduardo Ángeles Sotelo – Miembro**
- c. **Dilmer Calle Morocho – Miembro**
- d. **José Luis Arroyo Osorio – Miembro**
- e. **Kiara Ivonne Arango Miranda – Miembro**

Artículo 3: Disponer la instalación de los integrantes de la mencionada comisión, en los próximos 10 días.

Artículo 4: Dejar sin efecto cualquier otra resolución que se oponga a la presente.

Artículo 5: Disponer la remisión de la presente resolución, a la Confederación Panamericana de Judo y a la Federación Internacional de Judo.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.


FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE JUDO
MARIA MARTINEZ MURCIEGO
PRESIDENTE


FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE JUDO
MIGUEL ANGEL PAZOS ALMEYDA
SECRETARIO GENERAL